TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 905/2020

Asunción, 17 de junio de 2020.

SEÑOR(ES):
EMAÚS S.A
Herrera N° 195 e/ Yegros.
emaussa2005@gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2020 para Oficinas del Banco Nacional ded Fomento – Edificio Inter Express Piso 10".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 47 de fecha 16 de junio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Íter	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2020 para Oficinas del Banco Nacional ded Fomento – Edificio Inter Express Piso 10	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0055-06-10-001. Matrícula N° 7639HA02 (10-10)	Herrera N° 195 e/ Yegros	24	Meses	G. 9.806.940	G. 235.366.560
PRECIO TOTAL: Guaraníes doscientos treinta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------								G. 235.366.560

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
CMLB

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF DIVISION CONTRATACIONES

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.
Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES * BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO * DIVISION CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
CMLB

Carla Marilia Lezcano Bron

De:	Microsoft Outlook
Para:	Emaus S.A Ame Mca
Enviado el:	miércoles, 17 de junio de 2020 05:12 p.m.
Asunto:	Retransmitido: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN - EMAÚS S.A - INTER EXPRESS PISO N° 10

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Emaus S.A Ame Mca (emaussa2005@gmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN - EMAÚS S.A - INTER EXPRESS PISO N° 10

COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN ...

Carla Marilia Lezcano Bron

De: Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 05:12 p.m.
Para: 'Emaus S.A Ame Mca'
Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN - EMAÚS S.A - INTER EXPRESS PISO N° 10
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN EMAUS.pdf

Importancia: Alta

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2020 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Edificio Inter Express Piso 10".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 47 de fecha 16 de junio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al detalle adjunto.

Atentamente,

BNF

Lic. Carla Marilia Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1795
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.